

1998-Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 25 SET. 1998

**VISTO:**

El Expediente N°01372-R-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Psicología;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas ha presentado para el Área, una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral afectados por este concurso, se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo, correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que tratado en acto plenario se propone su aprobación;

Que son atribuciones del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Psicología, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

**Artículo 2º:** ESTABLECER el período de inscripción desde el 08 de febrero de 1999 hasta el 22 de febrero de 1999.

**Artículo 3º:** ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. hasta las 16:00 hs.

**Artículo 4º:** ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

1998, año de los  
municipios

**Artículo 5º:** CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los códigos :

- a) Cargo Docente Código C 227/15.
- b) Cargo Docente Código G 227/39.
- c) Cargo Docente Código G 227/35.
- d) Cargo Docente Código G 228/28.
- e) Cargo Docente Código G 229/ 85.
- f) Cargo Docente Código G 229/51.
- g) Seis horas cátedra.
- h) Cargo Docente Código J 227/04.
- i) Cargo Docente Código T 229/10.

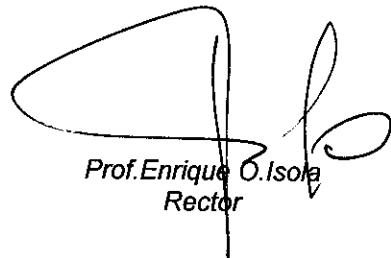
**Artículo 6º:** ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso por tres (3) días corridos, para los Profesores en un diario de circulación nacional y para los Auxiliares de docencia en un diario local.

**Artículo 7º:** SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza Nº 016/98.

**Artículo 8º:** TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Ab. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola  
Rector

RESOLUCION

Nro

130

ES COPIA

"1998 - Año de los  
Municipios"

**A N E X O**

- a) Dedicación Completa- Categoría Adjunto- Area Psicología.  
Orientación Psicología Evolutiva II. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- b) Dedicación Completa- Categoría Adjunto- Area Psicología.  
Orientación Teoría Psicosocial I. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- c) Dedicación Completa- Categoría Adjunto- Area Psicología.  
Orientación Prevención e Instituciones. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- d) Dedicación Parcial- Categoría Adjunto- Area Psicología.  
Orientación Psicología Evolutiva. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- e) Dedicación Simple- Categoría Adjunto- Area Psicología.  
Orientación Psicoanalítica. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- f) Dedicación Simple- Categoría Adjunto- Area Psicología.  
Orientación Introducción a la Psicología. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- g) Dedicación Simple- Categoría Asistente- Area Psicología.  
Orientación Teoría Psicoanalítica II. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- h) Dedicación Completa- Categoría Adjunto- Area Psicología.  
Orientación Psicología Evolutiva. Para la Unidad Académica San Julián.
- i) Dedicación Simple- Categoría Asistente- Area Psicología.  
Orientación Introducción a la Psicología. Para la Unidad Académica Río Turbio.

El Tribunal de Concurso estará integrado por:

Titular	Lic. José TOFP	UBA
Titular:	Lic. Lidia FERNANDEZ	UBA
Titular:	Dr. Enzo CARRIOLO	UNQo
Suplente:	Psic. Juan Carlos ROQUEL	UNER
Suplente:	Lic. Alicia STOLKINER	UBA